

MEMORANDO

Código Depend.: 2311000
Para: MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
De: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Asunto: PAGO PRIMERA DOTACIÓN DE LEY SERVIDORES DE LA SJD

Referenciado(s)

N/A

Cordial Saludo

En el marco del contrato 161–2026 firmado entre la SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL y D GERARD M G S.A.S., a continuación, me permito anexar los documentos que soportan el trámite de pago de la entrega de la primera dotación de ley para los servidores de la SJD.

- Certificado de Pago PJ (2311400-FT-303)
- Factura Electrónica no. OPR1-544
- Certificado de pago a Seguridad Social y Parafiscales – Planilla de pago.
- Informes de actividades
- RUT
- RIT
- Certificación Bancaria
- Soportes de ejecución del contrato.

Atentamente,

**MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ**

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 8

Proyectó: PAOLA GOMEZ MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 7ba0924e-a233-4e91-9d17-3aa20d1157c4

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

Secretaría Jurídica Distrital

Nro. Rad: 3-2026-5747

Fecha: 19/06/2026 - Anexos:

Destino: DIR. CORPORATIVA

Revisó: PAOLA GOMEZ MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA |
Aprobó: MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ-DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 7ba0924e-a233-4e91-9d17-3aa20d1157c4

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

1 Contrato / Convenio
 N° **161-2026** Inicio **12-may-2026** Termina **31-dic-2026** Plazo **230 días**

Objeto del Contrato/Convenio

DGC-F-005: Adquirir prendas de vestir para la dotación de ley de los servidores de la Secretaría Jurídica Distrital

2 NIT **900.475.452-9** Contratista **DGERARD MG SAS**

Correo Electrónico vestidosdgerard@gmail.com N° Contacto **3192564001**

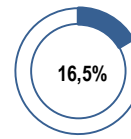
Banco **Banco Caja Social S.A.** Tipo **Ahorros** Cuenta Bancaria N° **24151844964**

3 Supervisor **MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ** cc **1.018.423.025**

Cargo **DIRECTORA** Correo mfquijanov@secretariajuridica.gov.co

Dependencia **Dirección de Gestión Corporativa**

Vr. Inicial	\$ 44.140.235	Vr. Total Pagado	\$ -
Adición (+)	\$ -	Vr. Facturado (Periodo Act)	\$ 7.301.840
Reducción (-)	\$ -	Vr. Ejecutado	\$ 7.301.840
Vr. TOTAL	\$ 44.140.235	Vr. Por Ejecutar	\$ 36.838.395



% AVANCE
EJECUCIÓN FINANCIERA

** Fuente : Recursos del Distrito **

CRP N° Vr Pago X Imputar a RP

185	\$ 7.301.840
	\$ -

Total a Imputar \$ **7.301.840** OK

Factura N° (ND - NC)	Fecha Factura	Valor (sin I.V.A.)	Valor I.V.A.	Valor a Pagar
OPR1-544	jue,18-jun-2026	\$ 6.136.000	\$ 1.165.840	\$ 7.301.840
		\$ -	\$ -	\$ -
Total a Pagar				\$ 7.301.840

5 Balance de Pagos

N° Pago	Valor	N° Pago	Valor	N° Pago	Valor	N° Pago	Valor
1 Pago	\$ -	6 Pago	\$ -	11 Pago	\$ -	16 Pago	\$ -
2 Pago	\$ -	7 Pago	\$ -	12 Pago	\$ -	17 Pago	\$ -
3 Pago	\$ -	8 Pago	\$ -	13 Pago	\$ -	18 Pago	\$ -
4 Pago	\$ -	9 Pago	\$ -	14 Pago	\$ -	19 Pago	\$ -
5 Pago	\$ -	10 Pago	\$ -	15 Pago	\$ -	20 Pago	\$ -
Vr. Total Pagado							\$ -

6 Gestión del Contratista (Obligaciones y/o Productos)

¿El contratista debe hacer entrega de productos? **Si**

"Si la respuesta es afirmativa por favor detalle a continuación los productos entregados por el contratista y que son recibidos a satisfacción por el supervisor, de lo contrario diligencie las obligaciones y actividades realizadas por el contratista presentadas para el trámite de pago actual y que también son recibidas a satisfacción."

#	PRODUCTOS	(%) AVANCE
1	Primera Dotación para Servidores de la Secretaría Jurídica Distrital (2 Uniformes para las señoras de servicios generales y 13 Bonos entre hombres y mujeres)	100%
2		0%

#	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
---	--------------	------------------------

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
 www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



1	<p>Suministrar las dotaciones de calzado y vestido de labor conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y en la propuesta presentada por el contratista, garantizando que el suministro incluya las tres (3) entregas de ley correspondientes a la vigencia 2026.</p>	<p>Durante el presente informe de pago, se reconoce el pago de la primera dotación de la vigencia 2026 de los servidores de la SJD la cual consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Dos uniformes completos para las personas de Servicios Generales * Ocho bonos redimibles para mujer cada uno por valor de \$487.900 * Cinco bonos redimibles para hombre cada uno por valor de \$487.900
2	<p>Entregar los bonos de dotación para el personal administrativo, los cuales deberán ser redimibles exclusivamente para la adquisición de prendas de vestir y calzado con destino a dotación, hasta por el valor establecido en la oferta económica. Aunque los bonos no estarán limitados a los ítems descritos de manera específica en el anexo técnico, el contratista deberá garantizar que las prendas disponibles para redención sean equivalentes en calidad, uso y funcionalidad a los elementos originalmente previstos, asegurando además la disponibilidad de tallas, modelos y referencias durante toda la vigencia de redención, sin generar costos adicionales para los funcionarios.</p>	<p>Se programó una reunión el 14 de mayo de 2026 en las instalaciones de la SJD en la cual se realizaría la entrega de bonos para los servidores por parte del contratista.</p>
3	<p>Emitir los bonos de dotación en un formato seguro que garantice su autenticidad y evite falsificaciones, utilizando para ello papel de seguridad, tarjetas plásticas con código de barras, código QR u otro mecanismo que permita su trazabilidad y verificación por parte de la entidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante correo del 12 de mayo se da aval para la emisión de bonos presentada por el Proveedor y se le facilitó el listado de personal con derechos para la expedición de los mismos. 2. En aras de garantizar que los servidores cuenten con un mes de redención, se citó a los mismos para entrega de los bonos el 15 de mayo a las 10.30 am en la Dirección de Gestión Corporativa.
4	<p>Garantizar una vigencia mínima de treinta (30) días calendario para los bonos, contados a partir de la fecha de entrega al funcionario beneficiario. Esta vigencia podrá ser prorrogada una única vez por un término igual, previa autorización de la supervisión del contrato.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los bonos fueron expedidos con una fecha de redención máxima al 15 de junio tal y como consta en el anexo. 2. En la presentación de la factura, tal y como fue convenido en el mes de junio según programación de PAC, se evidencia faltante de reclamación de dotación por parte de 3 mujeres y 2 hombres de la Entidad. Se procedió mediante correo electrónico a ampliar dicho término por un mes adicional tal como se acordó en la adjudicación del contrato.
5	<p>Realizar la toma de medidas al personal de cafetería en las instalaciones de la Secretaría Jurídica Distrital o en el lugar que esta indique, en fecha y horario previamente concertado con la supervisión del contrato, garantizando condiciones de comodidad, privacidad y puntualidad para los funcionarios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se programó una reunión el 14 de mayo de 2026 en las instalaciones de la SJD en la cual se realizaría la presentación de opciones de dotación a escoger para las personas de Servicios Generales de la Secretaría Jurídica Distrital y la respectiva toma de medidas. Se acordó la entrega de la dotación para el día 2 de junio de 2026.
6	<p>Entregar los uniformes al personal de cafetería en el mismo lugar donde se haya efectuado la toma de medidas o en la sede de la Secretaría Jurídica Distrital, previa validación de tallas, colores y modelos seleccionados, conforme a las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el contratista.</p>	<p>El 2 de junio de 2026 se entregó por parte de DGERARD la dotación de las dos personas de servicios generales de la SJD conforme a lo escogido por la Entidad. En atención a que una de las chaquetas de la Sra. Gabrielina quedó pequeña el proveedor hizo entrega de dicha prenda el 5 de junio de 2026.</p>
7	<p>Mantener los precios ofertados durante el término de duración del contrato, los cuales no tendrán fórmula de reajuste.</p>	<p>Los precios ofertados se mantuvieron durante la ejecución contractual</p>
8	<p>Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL por conducto de la supervisión del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud del/a supervisor/a, sin que implique modificación al plazo del contrato ni costo adicional para la Entidad.</p>	<p>El proveedor atendió todos los requerimientos elevados desde la SJD por conducto de la supervisión del contrato y su apoyo a la supervisión dentro de los términos establecidos.</p>

9	Garantizar la calidad, idoneidad, y buen acabado de los productos suministrados, tanto en las prendas entregadas mediante redención de bonos como en los uniformes entregados al personal de cafetería, en los términos del artículo 5 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor). En caso de presentarse falla y baja calidad de los productos, el contratista deberá garantizar el cambio de los mismos dentro del mes siguiente a la notificación. Para todos los efectos, la garantía mínima será de un (1) mes para las prendas y de un (1) mes para el calzado, contados a partir de su entrega efectiva.	DGerard garantizó la calidad, idoneidad, y buen acabado de los productos suministrados, tanto en las prendas entregadas mediante redención de bonos como en los uniformes entregados al personal de cafetería, en los términos del artículo 5 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor). Para esta primer entrega solo se presentó el cambio de una prenda por tallaje la cual se realizó el 5 de junio, como consta en la obligación 6. No se presentaron reclamaciones por mala calidad del producto.
10	Designar una persona responsable del contrato, debidamente autorizada, que sirva como enlace operativo ante la Secretaría Jurídica Distrital durante toda la ejecución contractual. Esta persona deberá ser informada a la supervisión mediante comunicación formal antes de la suscripción del acta de inicio.	Desde el momento de la adjudicación del contrato, se designó al señor Jonathan León como la persona responsable del contrato y enlace operativo ante la Secretaría Jurídica Distrital.
11	Responder oportunamente a los requerimientos, observaciones o instrucciones formuladas por la supervisión, dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles, sin que ello implique ampliaciones del plazo contractual ni afectación económica adicional para la entidad.	El proveedor atendió todos los requerimientos elevados desde la SJD por conducto de la supervisión del contrato y su apoyo a la supervisión dentro de los términos establecidos.
12	Garantizar un horario de atención mínimo de lunes a sábado de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.	Durante la ejecución del contrato, se ha garantizado la atención mínima de lunes a sábado de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
13	Todas las demás obligaciones inherentes y necesarias a la naturaleza del contrato, para ejecutar correctamente el objeto del mismo.	No se han requerido obligaciones adicionales a las referidas con antelación en el presente certificado de pago

7 Concepto del Pago:

Entrega de la primera dotación de ley de los Servidores y Servidoras de la Secretaría Jurídica con derecho de ley

 ¿El producto tiene ingreso al almacén? No

Observaciones

Favor afectar el RP con la siguiente distribución por rubro. Gracias

CANTIDAD	PRENDA DE DOTACIÓN	RUBRO	FACTURA	IVA	TOTAL
2	Blusas de trabajo para mujer	O2120201002082823612	130.000	24.700	154.700
8	Blusas y camisas de algodón, para mujer	O2120201002082823403	520.000	98.800	618.800
5	Calzado de cuero para hombre	O2120201002092933001	475.000	90.250	565.250
8	Calzado de cuero para mujer	O2120201002092933003	760.000	144.400	904.400
2	Calzado de textiles y caucho para mujer	O2120201002092934003	190.000	36.100	226.100
5	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	O2120201002082823211	325.000	61.750	386.750
2	Uniformes de trabajo	O2120201002082823609	486.000	92.340	578.340
5	Vestidos de paño para hombre	O2120201002082823101	1.250.000	237.500	1.487.500
8	Vestidos de paño para mujer	O2120201002082823301	2.000.000	380.000	2.380.000
TOTAL			6.136.000	1.165.840	7.301.840

8 SUPERVISOR: En calidad de supervisor / interventor del contrato aquí relacionado, certifico que el proveedor de los bienes y/o servicios cumplió a satisfacción con todos los requisitos legales y con las especificaciones contenidas en el contrato, y por lo tanto autorizo a la Secretaría Jurídica Distrital para realizar el pago correspondiente.
MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ

1.018.423.025

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Firma Supervisor

**QUIJANO
VASQUEZ MARIA
FERNANDA**

 Firmado digitalmente por
QUIJANO VASQUEZ MARIA
FERNANDA
Fecha: 2026.06.19 08:41:41
-05'00'

9 Persona Contacto - SJD Tramite

Nombre

Paola Gómez Martínez

 Celular
Correo @SJD

3008432956

pgomez@secretariajuridica.gov.co
**Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195**




Información Tributaria
 D GERARD M G S.A.S.
 NIT:900.475.452-9
 I.V.A. REGIMEN COMUN Act. Econ. 5233 Tarifa 11,04xMil
 Resolución facturación electrónica DIAN
 No. 18764099963142 Fecha:2025-10-09
 Habilita del No. OPR1-460 al No. OPR1-1000

Representación Grafica
 Factura Electronica de Venta

No.: OPR1-544

Ciudad: BOGOTA, D.C.	Día: 18	Mes: 06	Año: 2026	Ciudad: BOGOTA, D.C.	Contrato No.: 161-2026
Señor(es): BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL				Nit.: 899999061-9	
Dirección: Carrera 8No 10 65				Tel.: 6013083000	
Condiciones de pago: Credito	Plazo: 30	Fecha vencimiento: 2026-07-18		Vendedor: GERARDO LEON	

CANT.	DESCRIPCION	V /UNITARIO	V /TOTAL
5	VESTIDOS PARA CABALLERO	250.000,00	1.250.000,00
5	CAMISAS PARA HOMBRE	65.000,00	325.000,00
5	ZAPATOS FORMAL CABALLERO	95.000,00	475.000,00
8	VESTIDO SASTRE DAMA	250.000,00	2.000.000,00
8	BLUSA DAMA	65.000,00	520.000,00
8	ZAPATOS FORMAL DAMA	95.000,00	760.000,00
2	CONJUNTO DAMA CHAQUETA Y PANTALON	243.000,00	486.000,00
2	BLUSAS PARA DAMA	65.000,00	130.000,00
2	CALZADO PARA DAMA	95.000,00	190.000,00

CUFE:c7f22a7e1d473108becc658fea9b86329600a60438af61ee9b9f077765f20bac0b7075af056260aab97c26d804e062e2

SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/L

SUBTOTAL	6.136.000,00
IVA	1.165.840,00
TOTAL	7.301.840,00



1-544

Girar cheque a nombre de D GERARD M G S.A.S. o consignar a la cuenta Cte. No. 0005629159 del Banco AV VILLAS
 Esta factura cambiaria de Compra Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según artículo 774 del Código de Comercio.
 CAUSA INTERESES MORATORIOS DE LA TASA VIGENTE PERMITIDA POR LA LEY.

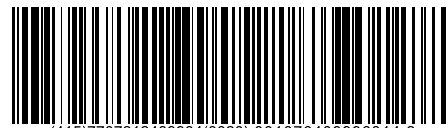
Carrera 19 No. 15-22 Sur - Tel:797 4659 Barrio Restrepo Bogotá D.C. - vestidosdgerard@gmail.com

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764099963142



(415)7707212489984(8020) 001876409996314 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 4 7 5 4 5 2

9

11. Razón social

D GERARD M G S A S

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CR 19 15 22 SUR

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LEON GASPAS JONATHAN

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1 0 1 3 6 3 2 3 9 9 1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización D GERARD M G S A S

997. Fecha formalización

2 0 2 5 - 1 0 - 0 9 / 2 3 : 1 3 : 0 1

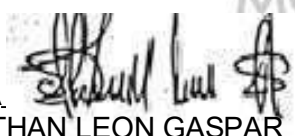


Bogotá D.C., 25 de Mayo de 2026

Yo, **JONATHAN LEON GASPAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.632.399, actuando en mi condición de Representante Legal de **D GERARD MG S.A.S.** identificada con Nit 900.475.452-9 manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedades Administradoras de Fondo de Pensiones y Cesantías - AFP, Sociedades Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar. EL Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la empresa se encuentra exonerada de pago según ley 1607 del 2012.

La empresa **No** tiene personal contratado mediante la modalidad de Prestación de Servicios.

FIRMA  _____
JONATHAN LEON GASPAR
C.C. 1.013.632.399 de Bogotá

Almacén No 1
Cra 19 No 15 -22 Sur Tel: 4799888
Bogotá, D.C. -Colombia

Almacén No 2
Transv. 18 Bis 15-55 Sur Tel: 4799888
Bogotá, D.C. -Colombia

Almacén No 3
Calle 19 No 18-49 Sur Tel: 6951035
Bogotá, D.C. -Colombia

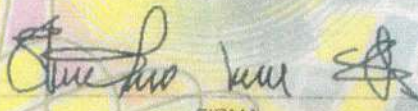
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.013.632.399**

LEON GASPAR

APELLIDOS
JONATHAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1992**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

20-MAY-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00582818-M-1013632399-20140604

0038911743A 4

1302884134

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900475452-9	D GERARD MG SAS		Cra. 19 No. 15 - 22 Sur	6014799888	vestidosdgerard@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C - MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90704319	12/06/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	\$7,003,620	\$1.754.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	140.200	0		0		0	0	0	0	140.200	2

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	560.400	0	0	0	0	0	0	0	560.400	2	
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	0	0	0	280.200	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0	0	280.200	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	73.200				73.200	0	0	73.200			732	73.200	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	280.400	0	0	280.400	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	280.400	280.400
Pensión	3	1.120.800	1.120.800
Riesgos Laborales	1	73.200	73.200
CCF	1	280.400	280.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.754.800	1.754.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900475452-9	D GERARD MG SAS		Cra. 19 No. 15 - 22 Sur	6014799888	vestidosdgerard@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C - MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90704319	12/06/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	\$7,003,620	\$1.754.800	

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Subtipo	Extranjero	Calom. exactor	Exonerado	ING	RET	TDE	TPE	TTP	UP	USP	SEN	ISE	LMA	VAC	AVP	VOT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1013632399	LEON GASPAS JONATHAN		1	0			S																230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 12192703	LEON CONTRERAS GERARDO		1	0			S																25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 79392087	MARROQUIN RUIZ JOSE MANUEL		1	0			S																231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 52089211	LOPEZ CABALLERO YICELA		1	0			S																230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 16:37:14
Recibo No. AB26112537
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261125371DA5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: D GERARD M G S A S
Nit: 900475452 9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02156148
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario D GERARD M G S A S realizó la renovación en la fecha: 31 de marzo de 2026.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 19 No 15 - 22 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: vestidosdgerard@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4799888
Teléfono comercial 2: 3192564001
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19 No 15 - 22 Sur

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 16:37:14

Recibo No. AB26112537

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261125371DA5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: vestidosdgerard@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4799888
Teléfono para notificación 2: 3192564001
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Accionista Único del 3 de noviembre de 2011, inscrita el 3 de noviembre de 2011 bajo el número 01525084 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada D GERARD M G S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación y comercialización de prendas de vestir en general para dama, caballeros y niños, además de la elaboración de moldes según patronaje, modelo y estilo. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como a), instalar y administrar puntos de venta y distribución de sus productos agenciados o representados, y en general todo tipo de establecimientos destinados al objeto social propuesto, b) celebrar todos los actos y contratos relativos a la comercialización y representación de sus productos con casa o empresas nacionales o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 16:37:14

Recibo No. AB26112537

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261125371DA5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjerías, ya sea personas jurídicas o naturales, públicas o mixtas, c) adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes, dentro o fuera del país, d) intervenir en toda clase de operaciones privadas de crédito, sean deudoras o acreedoras, otorgando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas, e) celebrar con las entidades de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que requiera el desarrollo de los negocios sociales, f) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar instrumentos negociables y cualquiera otra clase de títulos de crédito, g) formar parte de sociedades anónimas o de otras sociedades de responsabilidad limitada que tengan actividades semejantes o complementarias o accesorias o fusionarse con estas, h) transigir, desistir, apelar decisiones de arbitramento en cuestiones que tenga interés la sociedad, i) celebrar o ejecutar todos los actos complementarios o accesorios y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales j) importar, exportar toda clase de materiales y productos relacionados con su objeto social, y en general celebrar todos los actos, operaciones y contratos lícitos de comercio tendientes al desarrollo del objeto social, dentro del marco de las leyes y reglamentos vigentes para cada caso. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$1,150,000,000.00

No. de acciones : 1,150.00

Valor nominal : \$1,000,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$1,150,000,000.00

No. de acciones : 1,150.00

Valor nominal : \$1,000,000.00

**** Capital Pagado ****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 16:37:14

Recibo No. AB26112537

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261125371DA5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$1,150,000,000.00
No. de acciones : 1,150.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, y serán designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 16:37:14

Recibo No. AB26112537

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261125371DA5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Acta no. 08 de Asamblea de Accionistas del 5 de junio de 2019, inscrita el 5 de junio de 2019 bajo el número 02473399 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
LEON GASPAR JONATHAN	C.C. 000001013632399

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
1	2012/03/22	Asamblea de Accionist	2012/03/28	01620071
3	2013/11/20	Accionista Único	2014/02/19	01808428
4	2014/12/19	Asamblea de Accionist	2015/02/20	01913656
07	2019/03/19	Asamblea de Accionist	2019/03/21	02437939

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771

Actividad secundaria Código CIIU: 4642

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 16:37:14
Recibo No. AB26112537
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261125371DA5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4643, 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: D GERARD M G SAS 2
Matrícula No.: 02156161
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Transversal 100 No. 80 A 20 Nivel 2
Local 072
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALMACENES DE VESTIDOS D GERARD M G sas 1
Matrícula No.: 02157293
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 19 No. 15 - 22 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALMACEN DE VESTIDOS D GERARD M G SAS 4
Matrícula No.: 02509266
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Tv 18 Bis 15 55 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 16:37:14

Recibo No. AB26112537

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261125371DA5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.948.546.312

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 16:37:14

Recibo No. AB26112537

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261125371DA5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

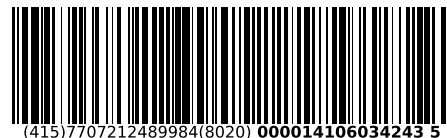


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141060342435



(415)7707212489984(8020) 000014106034243 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 7 5 4 5 2

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

D GERARD M G S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 15 22 SUR

42. Correo electrónico

vestidosgerard@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 4 7 9 9 8 8

45. Teléfono 2

3 1 9 2 5 6 4 0 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 7 1

2 0 1 1 0 3 0 3

4 6 4 2

2 0 1 1 0 3 0 3

4 6 4 3

1 4 1 0

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEON GASPAS JONATHAN

985. Cargo Representante legal Certificado



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

D GERARD M G SAS

Identificado con NI 9004754529

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina RESTREPO, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24151844964
Fecha de apertura:	7 de Enero de 2026
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Domingo, 25 de Mayo de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva